

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

Zus. 191/00

LEGISLADORES

Nº 391

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LIDOR PARLIAMENTARIA - Proyecto de
RESOLUCION RATIFICANDO RESOLUCION DE PCA N° 161/00

Entró en la Sesión de: 76.09.2000 AD

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 391/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 161/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 SET. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Hugo PONZO, Integrante del Bloque

ANONIZADO

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para participar del 9º Congreso de Salud del Municipio de Rosario "La salud y la calidad de vida en la ciudad" que se llevará a cabo entre los días 06 y 08 de Septiembre y que asimismo ha sido invitado a participar en la misma ciudad, entre los días 06 y 10 de Septiembre a la Exposición "Patagonia Total", de relevancia nacional e internacional en la que estarán presentes empresas fueguinas de significativa importancia para la región.

Que por ello, solicita la extensión de los pasajes por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de órdenes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO (ida 06/09/00 regreso 10/09/00), quien se trasladará a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para participar del 9º Congreso de Salud del Municipio de Rosario "La salud y la calidad de vida en la ciudad" que se llevará a cabo entre los días 06 y 08 de Septiembre y de la Exposición "Patagonia Total".

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cursado, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 /2.000.-

ES FIEL

EL VICEGOBERNADOR
Dpto. de Presidencia
Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

LILIANA
DPTO. DE PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROVINCIAL
MAYO 185